

SEMUN/DICOM/DAF/DAJ/kgg

PUENTE ALTO,

EX. N° **149** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

24 ENE 2014

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 27 de fecha 15 de enero de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por la inscripción de la compraventa celebrada con la Sociedad Inmobiliaria, Autódromo y Campo de Deportes Las Vizcachas Limitada y Compañía por Acciones, por el inmueble denominado Lote Cuatro B, con una superficie aproximada de 911.760 mts².

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$401.200.- (cuatrocientos un mil doscientos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 617468 de fecha 14 de enero de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


JOSE LUIS VIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO